



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, tres de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Disminución de Cuota Alimentaria
Demandante	César Augusto Palacio Arango
Demandado	Natalia Marcela Moreno Restrepo
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2023-00348-00
Decisión	Reprograma Audiencia, y Otras Decisiones

A través de memorial de la fecha, el abogado de la parte demandada solicitó el aplazamiento de la audiencia programada para el día de mañana, con base en la incapacidad expedida a la señora Moreno Restrepo, pues fue sometida a un procedimiento odontológico. Petición que se encuentra procedente, por cuanto está debidamente acreditada la circunstancia expuesta con la documental anexa a la misiva.

De acuerdo a lo anterior, SE REPROGRAMA la Audiencia Virtual para el próximo **MIÉRCOLES, 8 DE MAYO DE 2024, A LAS 8:30 A.M.**, con las mismas advertencias y precisiones impartidas desde auto del 3 de noviembre pasado.

Si bien la presente decisión quedará notificada por estados, SE ORDENA que por Secretaría se les comunique inmediatamente el aplazamiento a las partes, a la Defensora de Familia y a la Delegada del Ministerio Público, a través de sus correos electrónicos.

De otro lado, en atención a los demás memoriales presentados en esta causa, se encuentra, en primer lugar, procedente acceder a la solicitud allegada por el apoderado de la parte resistente para que se le dé acceso al expediente a través de su correo electrónico camunozjuridico@gmail.com. Procédase a ello por Secretaría de inmediato.

Finalmente, SE INCORPORA al expediente la prueba documental allegada por la abogada del demandante el 1 de abril de 2024, la cual será objeto del pronunciamiento pertinente en la audiencia reprogramada.

NOTIFÍQUESE



PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN

JUEZA

3

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f3b01a41988f5839a02386adacfa02c71718d605aa947d3ad44d3e1b1e75467**

Documento generado en 03/04/2024 03:03:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>